

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de julio de 2024, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por el que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario y se ordena su remisión al Parlamento de Navarra.

Finalizado el estudio, preparación y formulación del sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos el personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, en ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 51 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Salud,

ACUERDA

1º. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral por el que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario.

2°. Remitir a dicha cámara el citado proyecto de ley foral, junto con la documentación y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre el mismo.

3°. Solicitar a la Mesa del Parlamento que la tramitación de este proyecto de ley foral sea en procedimiento de urgencia y de lectura única conforme a lo previsto en los artículos 121, 122 y 179 del reglamento de la cámara.

4°. Designar al consejero de Salud, para que, en representación del Gobierno de Navarra, pueda intervenir en la deliberación sobre el proyecto de ley foral en la comisión correspondiente y hacer la presentación del mismo en el Pleno.

Pamplona, veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
EN SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Ana Ollo Hualde